

7763

ORDEN de 19 de febrero de 1982 por la que se dispone se dé cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Granada en el recurso contencioso-administrativo número 301/79, interpuesto por doña Matilde Navarro Montoro, sobre adjudicación de plaza de adjunto de Bacteriología.

Ilmos. Sres.: De Orden del excelentísimo señor Ministro se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada, con fecha 2 de junio de 1981, por la Audiencia Territorial de Granada en el recurso contencioso-administrativo número 301/79, interpuesto por doña Matilde Navarro Montoro, sobre adjudicación de plaza de adjunto de Bacteriología, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto a nombre de doña Matilde Navarro Montoro, contra las resoluciones de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión de fechas catorce de junio y diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y ocho, que revocaron el nombramiento de la recurrente como titular de una plaza de Adjunto de Bacteriología en la ciudad sanitaria Ruiz de Alda de Granada y se la adjudicaron a la codemandada, doña Consuelo Miranda Casas y contra la denegación presunta del recurso de alzada interpuesto ante la Dirección General de Asistencia Sanitaria contra dichas resoluciones por reputarse las mismas ajustadas a derecho; sin expresa condena en costas.»

Lo que digo a VV II.
Dios guarde a VV II.

Madrid, 19 de febrero de 1982.—P. D., el Director general de Servicios, Mariano Aparicio Bosch.

Ilmos. Sres. Subsecretario para la Sanidad y Director general de Planificación Sanitaria.

ADMINISTRACION LOCAL

7764

RESOLUCION de 23 de marzo de 1982, del Ayuntamiento de Toledo, por la que se señala la fecha de levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la elevación de la presa del embalse del Torcón, a efectos de expropiación forzosa con carácter de urgencia, en el término municipal de Menasalbas, provincia de Toledo.

Declarada urgente la ocupación de las fincas afectadas por la elevación de la presa del embalse del Torcón por Real Decreto 479/1982, de 26 de febrero, del Ministerio de Administración Territorial («Boletín Oficial del Estado» número 58, de 9 de marzo), para garantizar el servicio de agua potable a la ciudad de Toledo y a los Municipios que integran la «Mancomunidad de abastecimiento de agua de Menasalbas, Gálvez, Cuerva, Pulgar, Nuez y Totanés».

Esta Alcaldía en virtud de autorización concedida por acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 1982, ha resuelto señalar el día 19 de abril próximo, a las diez horas, para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas objeto de expropiación forzosa y a los efectos prevenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y Reglamento de 26 de abril de 1957, en la Casa-Ayuntamiento de Menasalbas, sin perjuicio de proceder a instancia de parte a ejecutar este acto en la propia finca afectada.

La presente Resolución será previa y debidamente notificada a los interesados, propietarios de las fincas que al final se relacionan, los cuales podrán hacerse acompañar de sus Peritos y un Notario, siendo los honorarios devengados por éstos por cuenta de los propietarios, según dispone el artículo 29.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, publicándose la misma en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, tablón de anuncios del Ayuntamiento de Menasalbas, diario «Ya» y diario «El Alcázar», a efectos de subsanación de posibles errores cometidos en la toma de datos, subsanación que podrá efectuarse mediante escrito dirigido al excelentísimo Ayuntamiento de Toledo o verbalmente en el mismo momento del levantamiento de acta previa a la ocupación.

Relación que se cita en la que sólo se incluyen los propietarios que no han cedido por mutuo acuerdo sus fincas al excelentísimo Ayuntamiento de Toledo, siguiendo el orden en que aparecieron en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 258, de 11 de noviembre de 1981. Los datos de las fincas se relacionan por el orden siguiente: Número de la parcela, según plano parcelario. Nombre del propietario. Superficie. Término municipal. Polígono y parcela del catastro de contribución de riqueza rústica. Paraje. Cultivos. Linderos

Parcela 1. Don Valeriano Sanz Sánchez. 0,2925 hectáreas. Menasalbas (Toledo). 41. 192. Recuero. Casa, erial y pastos. Norte, misma propiedad; Sur, embalse; Este, Carmen Ribero, y Oeste, aliviadero.

Parcela 10. Don Eloy González Pérez. 0,9375 hectáreas. Menasalbas (Toledo). 3. 192. Morra de los Llanos. Prado 1.ª y 2.ª, cereal 2.ª y 3.ª Norte, misma propiedad; Sur, embalse; Este, Justina Sánchez, y Oeste, Alejandra Gutiérrez.

Parcela 11. Doña Justina Sánchez Gutiérrez. 0,5250 hectáreas. Menasalbas (Toledo). 3. 191-a. Morra de los Llanos. Prado 2.ª y cereal 3.ª Norte, misma propiedad; Sur, embalse; Este, Bonifacio Ramírez, y Oeste, Eloy González.

Parcela 12. Don Bonifacio Ramírez Sánchez. 0,4500 hectáreas. Menasalbas (Toledo). 3. 190-a. Morra de los Llanos. Prado 2.ª y cereal 3.ª Norte, misma propiedad; Sur, embalse; Este, Emiliano Díaz, y Oeste, Justina Ramírez S.

Parcela 13. Don Emiliano Díaz García. 0,5500 hectáreas. Menasalbas (Toledo). 3. 189-a. Morra de los Llanos. Prado 2.ª y cereal 3.ª Norte, misma propiedad; Sur, embalse; Este, Sebastián Gómez; Este y Oeste, Bonifacio Ramírez.

Parcela 15. Don Florencio Camino Pérez. 0,1500 hectáreas. Menasalbas (Toledo). 3. 187-a. Morra de los Llanos. Prado 2.ª y 3.ª y cereal 3.ª y 4.ª Norte, misma propiedad; Sur, arroyo. Casa Mula; Este, Manuel Sánchez, y Oeste, Mariano Gómez Escobar.

Parcela 17. Don Emiliano Díaz García. 0,0750 hectáreas. Menasalbas (Toledo). 3. 181-b. Morra de los Llanos. Cereal 2.ª y 3.ª Norte, Sebastián Gómez Escobar; Sur, misma propiedad; Este, Sebastián Gómez Escobar, y Oeste, Constantino Fernández Ramírez.

Parcela 19. Doña Justina Sánchez Gutiérrez. 0,1375 hectáreas. Menasalbas (Toledo). 3. 183-a. Morra de los Llanos. Cereal 2.ª y 3.ª Norte, embalse; Sur, misma propiedad; Este, Constantino Fernández Ramírez, y Oeste, Eloy González Pérez.

Parcela 20. Don Eloy González Pérez. 0,4375 hectáreas. Menasalbas (Toledo). 3. 184-a. Carboneros. Cereal 3.ª y monte bajo. Norte, embalse; Sur, misma propiedad; Este, Justina Sánchez, y Sur y Oeste, herederos de Gabino Sánchez.

Parcela 23. Don Vicente Galán Fernández. 0,4125 hectáreas. Menasalbas (Toledo). 5. 44-b. Gravelón. Prado 1.ª, cereal 3.ª y erial. Norte, misma propiedad; Sur, embalse; Este, Higinio Escobar, y Oeste, camino.

Parcela 27. Don Maximiliano Medina Ramírez. 0,5500 hectáreas. Menasalbas (Toledo). 5. 37-b. Gravelón. Prado 1.ª, cereal 3.ª y erial. Norte, misma propiedad; Sur, embalse; Este, Alfredo Moreno, y Oeste, Miguel Asensio Ramírez.

Parcela 30. Don Maximiliano García García. 0,4875 hectáreas. Menasalbas (Toledo). 5. 29-a. Gravelón. Prado 1.ª, cereal 3.ª y erial. Norte, misma propiedad; Sur, embalse; Este, Tomás Ramírez Morcuende, y Oeste, Constantino García.

Parcela 33. Doña Leonor Torres Ruiz. 0,1125 hectáreas. Menasalbas (Toledo). 5. 20-a. Gravelón. Prado 2.ª y erial. Norte, misma propiedad; Sur, embalse; Este, Alejandro Galán Fernández, y Oeste, Tomás Ramírez Morcuende.

Parcela 34. Don Alejandro Galán Fernández. 0,5125 hectáreas. Menasalbas (Toledo). 5. 19-d. Gravelón. Erial, cereal 2.ª y 3.ª y Prado 1.ª Norte, misma propiedad; Sur, embalse; Este, Juan Sánchez G., y Oeste, Leonor Torres Ruiz.

Parcela 35. Don Juan Sánchez González. 0,3250 hectáreas. Menasalbas (Toledo). 5. 19-d. Gravelón. Cereal 3.ª Norte, misma propiedad; Sur, embalse; Este, Leonor Torres Ruiz, y Oeste, Alejandro Galán Fernández.

Parcela 36. Doña Leonor Torres Ruiz. 0,0375 hectáreas. Menasalbas (Toledo). 5. 18-b. Gravelón. Prado 1.ª Norte, misma propiedad; Sur, embalse; Este, molino, y Oeste, Juan Sánchez García.

Parcela 39. Don Maximiliano García García. 0,8950 hectáreas. Menasalbas (Toledo). 5. 30-a. Gravelón. Prado 1.ª y Cereal 3.ª Norte, embalse; Sur, misma propiedad; Este, Tomás Ramírez Morcuende, y Oeste, Constantino García.

Parcela 43. Don Maximiliano Medina Ramírez. 0,7135 hectáreas. Menasalbas (Toledo). 5. 38-a. Gravelón. Prado 1.ª y cereal 3.ª Norte, embalse; Sur, misma propiedad; Este, Miguel Asensio, y Oeste, herederos de Félix Ramírez.

Parcela 46. Don Maximiliano Moreno Cobeira. 1,8875 hectáreas. Menasalbas (Toledo). 45. 47. Cañas. Prado 3.ª Norte, embalse; Sur, misma propiedad; Este, herederos de Félix Ramírez, y Oeste, Felipa Ramírez Morcuende.

Parcela 67. Don Maximiliano García García. 0,4500 hectáreas. Menasalbas (Toledo). 41. 278-c. Hermosilla. Cereal 3.ª, monte bajo y erial. Norte, embalse; Sur, misma propiedad; Este, Tomás Ramírez Morcuende, y Oeste, Constantino García.

Parcela 69. Don Santiago Pérez Morcuende. 0,7750 hectáreas. Menasalbas (Toledo). 41. 276-b. Hermosilla. Cereal 3.ª Norte, embalse; Sur, misma propiedad; Este, Constantino García, y Oeste, Santiago Pérez.

Parcela 70. Don Santiago Pérez Morcuende. (Casa-corrall). 0,0750 hectáreas. Menasalbas (Toledo). 41. 276-a. Hermosilla. Monte bajo y casa. Norte, Santiago Pérez; Sur, misma propiedad; Este, Santiago Pérez, y Oeste, misma propiedad.

Parcela 71. Don Santiago Pérez Morcuende. 1,2875 hectáreas. Menasalbas (Toledo). 41. 276-c. Hermosilla. Erial. Norte, embalse; Sur, misma propiedad; Este, Santiago Pérez Morcuende, y Oeste, Mariano Morcuende.

Parcela 83. Don Valeriano Sanz Sánchez. 1,9750 hectáreas. Menasalbas (Toledo). 41. 211. Carboneros. Cereal y monte bajo. Norte, embalse; Sur, misma propiedad y herederos de Agapito Pérez; Este, Tomás González Pérez, y Oeste, embalse.

Toledo, 24 de marzo de 1982.—El Alcalde, Juan Ignacio de Mesa Ruiz.—2.800-A.